

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Jun Wang.

Expediente: CO-082/2002.

Ultimo domicilio conocido: C/ Maestro Priego López, 23, de Córdoba.

Infracción: Tres leves.

Sanción: 1.650 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Interesado: Jun Wang.

Expediente: 084/2002.

Ultimo domicilio conocido: C/ Maestro Priego López, 23, de Córdoba.

Infracción: Una leve.

Sanción: 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 10 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Jeux Ravensburger, S.A.

Expediente: CO-0081/2002.

Ultimo domicilio conocido: C/ Diputación, 237-8.º-3.º, de Barcelona.

Infracción: Una leve.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo recurso alzada: Un mes.

Córdoba, 12 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

EDICTO de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA002323.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la renuncia de la Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA002323 a don Francisco Castillo López, propietario/a del establecimiento denominado Café Bar La Explanada, de Ubeda (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 18 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA001603.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Secretario General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Cafetería Los Geranios (XJA-5824), de Linares (Jaén), cuyo titular es Linager Restauración, S.L., para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA001603, propiedad de la empresa operadora Valisa Internacional, S.A., y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida Resolución en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 18 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avenida de República Argentina, 25, segunda planta, 41071, Sevilla:

Interesado: Doña Angela Bolorino García, «Bar Peña Madridista Las Cuatro Esquinas».

Expediente: MA-36/02-BI.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Fecha resolución: 13.8.2002.

Materia: Juego de Bingo.

Infracción: Grave. Art. 29, párrafos 3 y 8. Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: 2.103 euros.

Interesado: Don Rafael Sánchez Blanco.

Expediente: J-161/01-M.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Fecha resolución: 21.6.2002.

Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Infracción: Muy grave. Art. 28.1 LJACCA y 52.1 del RMRA.

Sanción: 36.061 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas.

A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación de la Funcionaria Instructora por las causas legalmente previstas.

Expediente: AL-29/02-M.

Interesado: Josefa Martínez Lario. DNI 23.218.067. Avda Santa Clara núm. 14.

C.P. 30800, Lorca, Murcia.

Infracción: Leve art. 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, de Juegos y Apuestas de la CAA en relación con el artículo 43.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha del acto: 5 de septiembre de 2002.

Sanción propuesta: 300 euros.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 17 de septiembre de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza de España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Salvador Ibáñez Pérez.

Expte: CA-129/02/MR.

Infracción: Grave en el art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y art. 53.2 del RMRA.

Fecha: 14.8.02.

Sanción: De hasta mil doscientos dos euros con dos céntimos.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 10 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Sevillano Salguero Friaza.

Expediente: GR-125/02-L.

Infracción: Muy grave, art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 22.7.02.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros hasta 300.506,05 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se notifique este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Manuel Antequera Lardón.

Expediente: GR-127/02-M.

Infracción: Leve, artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa 300 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se notifique este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 13 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican los actos de requerimientos de subsanación en el procedimiento para la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento del art. 6 de la Orden de 20 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan Subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, y a los efectos de la práctica de la notificación del artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26